



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°139-2016-MDEA

El Agustino, 01 de marzo de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N°131-2015-MDEA de fecha 24 de febrero de 2015, se designó a Waldo Godofredo Maita Rojas, en el cargo de confianza de Subgerencia del Programa de Inversión y Cooperación Técnica de la Municipalidad de El Agustino;

Que, el Alcalde conduce la política del personal de la Municipalidad de El Agustino, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo;

Que, los funcionarios públicos de los gobiernos locales de libre remoción y nombramiento, desarrollan y ejecutan políticas municipales, en cumplimiento de los planes y programas establecidos por la entidad.

En uso de las facultades conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20° de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación de **WALDO GODOFREDO MAITA ROJAS**, en el cargo de **SUBGERENTE DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA** de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

ARTICULO 2°.- DISPONER que **WALDO GODOFREDO MAITA ROJAS**, proceda a la entrega del cargo conforme a Ley.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de El Agustino (www.mdea.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Secretaría General

.....
José Manuel Echeagaray Luna
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

.....
RICHARD SORIA FUERTE
ALCALDE